



https://siqob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=Qz%2BA4Tx4HEGu%2FCSZ%2BysU6LDEB008gxidLZ0pFoZUh8c%3D

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 12 de febrero de 2025 **Oficio AMC-OFI-0013927-2025** 

EST-0211 - 2025

Señor(a)

## **CESAR ANDRES SANABRIA CORTES**

URBANIZACION PARQUE HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C. 38B No. 86-43 PARQUEADERO 56 csan9008@hotmail.com 3143281703 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0012796

## LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

## Certifica que:

El predio ubicado en el barrio URBANIZACION PARQUE HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C. 38B No. 86-43 PARQUEADERO 56, con número predial nacional NPN 130010105000005716117900000056 y referencia catastral No. 01-05-00-00-0571-6117-9-00-00-0056 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 12, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 4 DEL JULIO 29 DE 2022 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: KATHY ELISA MARQUEZ TUÑON Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA